

Cuautitlán, Estado de México, a 06 de febrero de 2025

Asunto: **Respuesta a Reactivo A.2.6**

Oficio: **SMDIFC/DAF/041/2025**

**AUDITORA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN  
DEL ESTADO DE MÉXICO  
P R E S E N T E**

Con la finalidad de atender oportunamente el Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEvAC), correspondiente a la **Evaluación del Cuarto Periodo 2024**, manifiesto que el siguiente reactivo “**No Aplica**” para el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán.

No.	NOMBRE DEL REACTIVO
A.2.6	Realiza el registro auxiliar de los bienes bajo su custodia, que sean inalienables e imprescriptibles (monumentos arqueológicos, artísticos e históricos).

Lo anterior, para los efectos procedentes.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente



L.C. José Trinidad Pliego Ménez  
Director de Administración y Finanzas del  
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia  
de Cuautitlán, Estado de México

